

Dirección de Desarrollo Urbano y Ecología
Departamento de Trámites y Licencias
LICENCIA



TRÁMITE MAYOR HABITACIONAL



2023-2229



Fecha de ingreso: 12-07-2023
Renovaciones: 0

Fecha de emisión: 18-07-2023

Folio: 2023-2229

1. INFORMACIÓN GENERAL

Solicitante: EMILIO MENDIOLA LOYA

Domicilio: CALLE PARQUE INFANTIL 1821 COLONIA CUAUHEMOC

Teléfono:

Giro: HABITACIONAL

Concepto: DEMOLICION Y AMPLIACION MAYOR HABITACIONAL

Observaciones:

Temporal: ☐

2. INFORMACIÓN DEL PREDIO

Clave Catastral: 08-001-019-00-0001-032-004-00014-00-0000

Propietario: EMILIO MENDIOLA LOYA

Domicilio: CALL PARQUE INFANTIL 1821 COLONIA CUAUHEMOC

Certificado de ingresos:



[Signature]
VoBo
SUBDIRECTOR DE ADMON. URBANA

Se le concede permiso por el tiempo de 150 días enterando a la caja de la Tesorería Municipal la cantidad a la Ley de Ingresos vigente. La fecha de vencimiento de esta licencia es:

17 DE DICIEMBRE DE 2023

3. COBROS

Clave	Concepto	Unidades	Sup. Baja	Sup. Alta	Otros Niveles	Descripción	Total
1990320	DEMOLICIONES	1	32.05	0.00	0.00		265.99
1990340	REVISION DE PLANOS	1	32.05	0.00	0.00		66.50
1902018	DISP. FINAL ESCOMBRO HABIT-ARIOS	1	32.05	0.00	0.00		66.50
1990333	CONSTRUCCION HABITACIONAL	1	11.47	239.42	0.00		18,219.13
1990340	REVISION DE PLANOS	1	43.52	239.42	0.00		587.04
1902018	DISP. FINAL ESCOMBRO HABIT-ARIOS	1	43.52	239.42	0.00		587.04
1990353	APORTACION COL. ARQUITECTOS	1	43.52	239.42	0.00		1,848.51
TOTALES DE INGRESOS VIGENTE.			194.66	718.26	0.00		\$ 21,640.71

DEBERÁN CONTAR CON TODAS LAS MEDIDAS DE SEGURIDAD, TANTO PARA LOS TRABAJADORES COMO PARA PREDIOS COLINDANTES

TOTALES DE INGRESOS VIGENTE.

ING. LUIS HUMBERTO RICO BOVIO
JEFE DE DEPARTAMENTO

ARQ. ADRIANA DÍAZ NEGRATE
DIRECTORA DE DESARROLLO URBANO Y ECOLOGÍA

Disposiciones a Observar:

- I.- Conservar el permiso en la obra y colocar el rótulo de obra visible.
- II.- **FORMA PARTE INTEGRAL DE LA LICENCIA; EL PLANO ARQUITECTÓNICO.**
- III.- No violar los términos de la concesión del permiso.
- IV.- El retiro de escombros deberá ser hacia depósitos autorizados, cualquier violación a esta disposición lo hace responsable de la misma.
- V.- Consultar al departamento sobre los problemas que se presenten en la obra en proceso.
- VI.- Renovar el permiso en caso de no concluir la obra en el tiempo otorgado en el permiso original.
- VII.- Dar aviso por escrito a esta Dirección sobre la suspensión o terminación de la obra.
- VIII.- Este documento no tendrá validez si presenta tachaduras y/o enmendaduras.
- IX.- **El incumplimiento a cualquiera de las disposiciones citadas en el Reglamento de Construcciones y Normas Técnicas para el Municipio de Chihuahua, será motivo de sanciones.**

Fecha y Hora de Impresión: 18-07-2023 12:0:54

Dirección: null

Usuario: DJAJUEZ

302c021418911c91a3963ae672b8b436e4a5b2b605910884021458ad30e3f7d24b65f863750efbc1747773ac12b4

Se eliminó información del documento, ya que contiene datos personales de conformidad con los artículos 5 fracción XXXVI, 122 y 128 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Chihuahua.